

13ª REUNIÓN DE TRABAJO DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CENTROS DE REINSERCIÓN

Lugar:	Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del PDHCDMX, General Prim 4, Cuauhtémoc, Centro.
Fecha:	Jueves 23 de noviembre de 2017
Hora:	10:30 horas
Derechos a trabajar/ Grupo de población	Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción
Tema de la reunión de trabajo:	Reunión de Trabajo para conocer la información reportada en SIIMPLE 2017 y realizar una valoración participativa
Objetivo	Conocer la información reportada en la plataforma SIIMPLE en el primer semestre de 2017

PUNTOS SOBRESALIENTES

Reunión de Trabajo del Espacio de Participación de los Derechos de las Personas privadas de su Libertad en Centros de Reinserción.

El jueves 23 de noviembre de 2017 en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en General Prim 4, Cuauhtémoc, Centro, se llevó a cabo la 13ª reunión de trabajo del Espacio de Participación de los Derechos de las Personas Privadas de su Libertad en Centros de Reinserción, con la asistencia de 06 personas detalladas en la lista de asistencia levantada para tal efecto.

El objetivo de la reunión de trabajo fue conocer la información reportada en la plataforma SIIMPLE durante el primer semestre 2017 y realizar una valoración participativa de dicha información. Uno de los puntos reiterados desde la coordinadora del Espacio es la importancia de que las y los integrante del Espacio conozcan la información reportada, tanto entes como sociedad civil, que radica en la necesidad de mejorar los reportes por un lado y, por otro lado, en visibilizar el trabajo interinstitucional o bien, identificar puntos de contacto en lo que los entes pueden cumplir las estrategias del Programa de manera coordinada.

A continuación, se describen las ideas principales rescatadas de las rondas de comentarios, así como los acuerdos y compromisos a los que se llegó en dicha reunión.

Las estrategias reportadas fueron las siguientes:

489.- Tribunal Superior de Justicia (2)	496.- Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (2)	504.- Secretaría de Gobierno	509.- Secretaría de Seguridad Pública
490.- Secretaría de Seguridad Pública	497.- Secretaría de Gobierno	506.- Secretaría de Gobierno	509.- Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
491.- Secretaría de Seguridad Pública	498.- Secretaría de Gobierno	508.- Instituto de Reinserción Social	510.- Instituto de Reinserción Social
492.- Tribunal Superior de Justicia	499.- Secretaría de Gobierno	508.- Secretaría de Desarrollo Social	510.- Delegación Miguel Hidalgo (2)
493.- Tribunal Superior de Justicia (2)	500.- Secretaría de Gobierno	508.- Secretaría de Seguridad Pública	510.- Secretaría de Gobierno
495.- Agencia de Protección Sanitaria (3)	501.- Delegación Miguel Hidalgo	508.- Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	510.- Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (2)
495.- Secretaría de Gobierno	501.- Secretaría de Gobierno	509.- Instituto de Reinserción Social	511.- Instituto de Reinserción Social
495.- Secretaría de Salud	502.- Secretaría de Gobierno	509.- Secretaría de Desarrollo Social	512.- Consejería Jurídica y de Servicios Legales
496.- Secretaría de Gobierno	503.- Secretaría de Gobierno	509.- Secretaría de Gobierno	512.- Secretaría de Gobierno

De la información reportada, se decidió analizar las estrategias de aquellos entes que se encontraban presentes en la reunión. Las estrategias revisadas en la reunión se encuentran a continuación y se presentan en color negro tal y como fueron reportadas en la plataforma SIIMPLE, posteriormente en color rojo se encuentran las valoraciones que se realizaron en la reunión de trabajo señalada.

Ente	#	Inicio	Actividades realizadas
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	496	SI	<p>Se brindó actividad productiva a 1, 308 personas privadas de su libertad.</p> <p>En colaboración con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo se realizaron cursos de capacitación en: Pintura al óleo, plantas de ornato, dulces regionales y joyería.</p> <p>Se continuó con el Programa “Tú puedes con tu negocio”, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México; se capacitó a 20 personas privadas de su libertad con el proyecto Vía Verde , con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades se inició el proyecto de “Plantas Medicinales” , 50 personas privadas de su libertad del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla participaron en el Proyecto de Reverdecimiento de muros Vía Verde.</p> <p>- Valoración participativa: *Se revisó. *No se generaron comentarios</p>
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	496	SI	<p>Durante el periodo comprendido de enero a junio de 2017 se ha trabajado con los Programas y servicios que oferta la STyFE a perosnas privadas de su libertad en centros de reinserción como resultado de ello se ha trabajado en colaboración con diversos centros del sistema penitenciario para que garanticen los derechos humanos y laborales de las personas privadas de libertad. , obteniendo como resultado la capacitación de 137 hombres y 78 mujeres con diversos cursos en las especialidades de Panadería, Hidroponia, Dulces Regionales, Joyería Artesanal, Carpintería, Herrería, Pintura en Tela, Globoflexia, Plantas Ormanetales para muros verdes y Pintura en Óleo, etc. Promoviendo con ello la capacitación que les permita la reinserción en la sociedad e iniciar una fuente de trabajo por cuenta propia.</p> <p>- Valoración participativa: *La estrategia solicita crear y ofrecer empleos, el tema si se encuentra relacionado con la capacitación, que es lo que se</p>

			reporta, pero que no arroja información sobre el cumplimiento de la estrategia.
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	496	SI	<p>Durante el periodo comprendido de enero a junio de 2017 se ha trabajado con los Programas y servicios que oferta la STyFE a personas privadas de su libertad en centros de reinserción como resultado de ello se ha trabajado en colaboración con diversos centros del sistema penitenciario para que garanticen los derechos humanos y laborales de las personas privadas de libertad. , obteniendo como resultado la capacitación de 137 hombres y 78 mujeres con diversos cursos en las especialidades de Panadería, Hidroponía, Dulces Regionales, Joyería Artesanal, Carpintería, Herrería, Pintura en Tela, Globoflexia, Plantas Ormanetales para muros verdes y Pintura en Óleo, etc. Promoviendo con ello la capacitación que les permita la reinserción en la sociedad e iniciar una fuente de trabajo por cuenta propia.</p> <p>Valoración participativa: *Es necesario solo generar un reporte por estrategia a fin de evitar información confusa, contradictoria o solo dobles reportes. *El Espacio no está de acuerdo con el criterio de reporte mediante el cual Secretaría de Gobierno reporta por Subsecretaría del Sistema Penitenciario y no así con otros entes que dependen de dicha dependencia: no debe haber especificidades y particularidades con los entes.</p>
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	497	SI	<p>Se firmaron 41 convenios con socios industriales.</p> <p>-Valoración participativa: *Se necesita especificar el número de empresas con el fin de establecer un seguimiento sobre el incremento de los convenios, tal y como lo pide la estrategia * En el reporte anterior, es decir, del último trimestre del 2016, se reportó también el incremento en el porcentaje, por lo que es necesario enriquecer la información reportada.</p>
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	498	SI	<p>Se continuó la formalización de las actividades con las dependencias del sector público especializadas en capacitación para el trabajo, como la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, CECATI, y Secretaría de Desarrollo Económico; se llevaron a cabo diversos cursos de capacitación en: Pintura al Óleo, Plantas de Ornato, Dulces Regionales y Joyería</p>

			<p>- Valoración participativa:</p> <p>*Los indicadores nos pueden dar una idea de la información que se necesita reportar</p> <p>1.- Número de acuerdos de colaboración establecidos y formalizados;</p> <p>2.- Numero de programas operando en cada centro de reinserción derivados de los acuerdos formalizados;</p> <p>3.- Población penitenciaria beneficiada directa e indirectamente por los acuerdos de colaboración interinstitucional formalizados.</p>
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	499	SI	<p>Se atendió a 18, 734 personas privadas de su libertad, de los cuales han concluido 2, 193, se entregaron 1, 421 constancias de Cursos Extraescolares, se realizó clausura del taller extraescolar por parte de la UACM en el RPV Oriente, se entregaron 4 certificados de preparatoria (RPV Norte, 1 en el RPV Sur y 1 en el RPV Oriente, se realizaron 5 titulaciones por la UACM en el RPV Oriente y en la Penitenciaría, se entregaron 12 historiales académicos de término del Programa de Maestría en el RPV Oriente y se obtuvieron 6 certificados de secundaria en la Comunidad Externa de Atención para Adolescentes; se renovó el convenio con el Colegio de Bachilleres, se solicitó a la Dirección de Administración y Servicios del Colegio de Bachilleres la contraseña para operar los Centros de Evaluación Autorizada en Anexo Norte, Varonil Oriente y CEVASEP II, se recibe respuesta de Preparatoria Abierta para poner a consideración la versión del Proyecto de Colaboración y actualmente existe un convenio entre la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.</p> <p>Se instruyó al personal responsable de los Centros Escolares para que difundan la diversa oferta educativa a todas las personas privadas de su libertad en los Centros de Reclusión a través de trípticos y carteles.</p> <p>- Valoración participativa:</p> <p>*De una lectura integral de la estrategia y lo reportado se observa que, el reporte si contienen información que abona al cumplimiento de la estrategia, sin embargo, dicha información no es clara, de una primera lectura no se desprende claramente la relación con la estrategia.</p> <p>*Se observa que la información atiende al indicador de la estrategia “Estadísticas semestrales de personas con certificados de estudio de primaria, secundaria, preparatoria, bachillerato y universidad” pero no se habla del resto de los niveles, además, la información reportada se relaciona con el indicador que señala “Número de convenios interinstitucionales</p>

			establecidos que garanticen el acceso a la educación en todos sus niveles formativos” pues menciona la colaboración con la UACM pero no hace referencia a los convenios de colaboración que tienen con dichas instituciones, se necesita mayor claridad al momento de reportar la información.
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	500	SI	<p>Informes mensuales, registros fotográficos, informes al juez, notas evolutivas del avance del adolescente y formatos de Seguimiento a las actividades educativas que se realizan en los Centros Escolares; actualmente existe un convenio firmado por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario con el Instituto Nacional de Educación para los Adultos, mediante el cual se garantiza el acceso de los adolescentes a la educación básica.</p> <p>- Valoración participativa: *Los indicadores de la estrategia no corresponden a la estrategia, buscan información diferente de lo que al principio se pide en la estrategia. *De la información reportada, se pueden rescatar los informes mensuales y los formatos de seguimiento a fin de checar qué tanta información nos arrojan dichos documentos probatorios. *El Espacio no está de acuerdo con el criterio de reporte mediante el cual Secretaría de Gobierno reporta por Subsecretaría del Sistema Penitenciario, pues la captura por diferente ente es un riesgo al momento de reportar, puede existir un error, es un riesgo que el ente responsable no cargue su información, lo anterior obliga al ente tienen que volver a revisar su información- -Subsecretaría del Sistema Penitenciario hace la aclaración que ya cuentan con un seguimiento puntual de todas las personas que reciben educación por lo que si se cuenta con la información ¿cumple como mecanismo? - Forjando Caminos señaló que, si ese informe mensual contiene todos los datos cualitativos o cuantitativos que de manera completa nos permita cumplir con la estrategia, ¿qué pasa si la información que ya tienen en sus informes mensuales es incompleta? ¿cómo resolvemos el criterio de lo cualitativo? - Subsecretaría del Sistema Penitenciario señaló que lo cualitativo no depende de la Secretaría -Se acuerda que es necesario poner en revisión dicha estrategia en el Espacio de Participación, para definir que alcance tiene el mecanismo y sentar acuerdos que nos permita el seguimiento y, en su caso, el cumplimiento de la presente estrategia.</p>
Secretaría de Gobierno	501	NO	Se elaboró el proyecto del 1er borrador del protocolo el cual se encuentra en revisión y análisis.

de la Ciudad de México			<p>-Valoración participativa:</p> <p>*A pesar de que el ente reporta que no ha iniciado la implementación de la estrategia, de la lectura de la actividad reportada se desprende que ya han iniciado la implementación.</p> <p>*En los subsecuentes reportes, se esperaría la actualización del proceso.</p>
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	502	NO	<p>Se integró como parte del Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno el Proyecto de Actualización de Funciones y Procedimientos de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario encontrándose en la Coordinación General de Modernización Administrativa para su análisis; se remitió al Enlace de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario con la Conferencia Nacional de Sistema Penitenciario las observaciones y sugerencias de los Centros sobre el grado de aplicación y eficacia de los protocolos.</p> <p>-Valoración participativa:</p> <p>*A pesar de que el ente reporta que no ha iniciado la implementación de la estrategia, de la lectura de la actividad reportada se desprende que ya han iniciado la implementación.,</p> <p>*Se deberá aportar mayor la información de aquellos instrumentos que ya se encuentran en revisión a fin de conocer el proceso de avance de la estrategia.</p>
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	503	SI	<p>Están bajo investigación ocho servidores públicos con función de elementos de Seguridad y custodia por presuntas acciones u omisiones administrativas que causaron agravio a personas privadas de la libertad</p> <p>-Valoración participativa:</p> <p>*Esperaríamos en el siguiente reporte el seguimiento a dichas investigaciones atendiendo a los indicadores:</p> <p>1.- Número de personas servidoras públicas responsables de acciones u omisiones que causaron agravio... número de personas sancionadas penal o administrativamente.</p> <p>2.- Número de investigaciones penales iniciadas... número de sentencias condenatorias</p>
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	504	SI	<p>Se capacitó a 62 servidores públicos en la temática de: Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario"</p> <p>-Valoración participativa:</p> <p>-Se necesita saber el total del personal adscrito a los centros de reinserción para establecer línea base o el avance en la</p>

		<p>estrategia, por lo que deberá reportar un informe con los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Número total de personal adscrito a los centros de reinserción y número y/o porcentaje de ese personal capacitado en derechos humanos. 2.- Número total de personal adscrito a los centros de reinserción en contacto con la población y número y/o porcentaje de ese personal capacitado en derechos humanos. 3.- Número total de personal adscrito a los centros de reinserción en contacto con familiares y número y/o porcentaje de ese personal capacitado en derechos humanos. <p>*En el reporte se deberá de establecer esa diferenciación del personal capacitado.</p> <p>*Es necesario establecer un total de personal también para determinar si es un universo posible de capacitar y con ello cumplir con las metas establecidas, o bien, si por el contrario es una meta incumplible por el número de persona que cuentan, en ese caso podemos definir en el Espacio cuánto es el porcentaje del personal que si se puede capacitar y establecerlo como criterio de seguimiento y evaluación.</p> <p>*Secretaría de Salud señaló que no podemos evaluar el resultado de las capacitaciones, no se puede medir la sensibilización, la capacitación sí. No se puede sacar al personal de sus labores para capacitarlo, las quejas en derechos humanos no reflejan la capacitación del personal pues desde el 2010 no ha variado el número de recomendaciones emitidas para SEDESA.</p> <p>*Forjando Caminos señaló que tendríamos que distinguir lo que es la sensibilización, como un cambio de cultura y no se puede hablar de la totalidad, es un proceso a largo plazo que no se va a poder cumplir a dos años y la capacitación, por la que se tienen que empezar para que posteriormente se pueda fortalecer la sensibilización. Se puede establecer en el EP que es imposible capacitar el total del personal, pero podemos establecer un avance porcentual, se tendría también que revisar el aspecto cualitativo.</p> <p>*De lo señalado deviene la importancia de que las autoridades responsables informen el total del personal.</p>
--	--	--

La importancia de la valoración realizada a las estrategias anteriormente presentadas, radica en que se trata de un esfuerzo de sociedad civil en conjunto con las instancias implementadoras presentes y que lo fueron: Instituto de Reinserción Social, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud,

Subsecretaría de Sistema Penitenciario y Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

Toda vez que no fue posible revisar todas las estrategias reportadas en la reunión materia de la presente minuta, se decidió continuar con la valoración del resto de las estrategias en una **reunión de trabajo a realizarse el miércoles 13 de diciembre a las 10:30 horas en la Sala Ayotzinapa de la Secretaría Ejecutiva.**

Perla Hernández Santos,
Coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva del
Espacio de Participación de los Derechos de las
Personas Privadas de su Libertad en
Centros de Reinserción.